

ADENDUM AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA "SERIPLAST DE MÉXICO S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. FERNANDO EDGARDO HERMOSILLA CONTRERAS, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", MISMAS QUE CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I.1 QUE CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015, FUE CELEBRADO POR "LAS PARTES" CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO PRINCIPAL",

I.2 QUE ATENDIENDO A LA LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, USO, TRASLADO Y DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2015, SE HACE NECESARIO LA MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA PRIMER PÁRRAFO Y CUARTA PRIMER PÁRRAFO, DE LAS ESTABLECIDAS EN "EL CONTRATO PRINCIPAL".

I.3 QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ELABORA DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SEGUNDA PÁRRAFO SEGUNDO DEL OBJETO PRINCIPAL QUE ESTABLECE "LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y NO SE ACEPTAN PROPOSICIONES CON INCREMENTOS DE PRECIOS, RESERVÁNDOSE "EL INSTITUTO" EL DERECHO DE REALIZAR AJUSTES A LA BAJA EN CUANTO A LA CANTIDAD DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES...."

DECLARACIONES

II.- DECLARA "EL INSTITUTO":

II.1. QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES, LE ES NECESARIO SIGNAR EL PRESENTE ADENDUM EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS MODIFICATORIAS O ADICIONADAS QUE SE DERIVAN DE "EL CONTRATO PRINCIPAL".

II.2. QUE PARA LAS EROGACIONES QUE RESULTEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO", CUENTA CON SALDO DISPONIBLE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO.

III.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

III.1 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA DESEMPEÑAR CON ÉXITO EL TRABAJO ENCOMENDADO EN EL PRESENTE ADENDUM.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



IV. LAS "PARTES" DECLARAN:

IV.1. QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE ADENDUM.

IV.2 QUE RECONOCEN Y RATIFICAN LAS DECLARACIONES VERTIDAS EN "EL CONTRATO PRINCIPAL", ASÍ COMO LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y FACULTADES CONFERIDAS, MISMAS QUE A LA FECHA NO LES HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.

IV.3 QUE SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE "EL CONTRATO PRINCIPAL" Y DEL PRESENTE INSTRUMENTO. SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONSISTE EN LA MODIFICACIÓN EN DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE ALGUNOS BIENES SOLICITADOS EN "EL CONTRATO PRINCIPAL" PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	URNA PARA ELECCIÓN	GOBERNADOR	8200
2	URNA PARA ELECCIÓN	DIPUTADOS	6300
3	URNA PARA ELECCIÓN	AYUNTAMIENTOS	6300
4	CAJA PAQUETE ELECTORAL	GOBERNADOR/DIPUTADOS	8200
5	CAJA PAQUETE ELECTORAL	AYUNTAMIENTOS	6300
6	CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL		6300
7	CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL		6300
8	SERVICIOS ADICIONALES	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN MATERIAL ELECTORAL	1

SEGUNDA: EL PRECIO ASIGNADO COMO CONTRAPRESTACIÓN AL OBJETO DE "EL CONTRATO PRINCIPAL" A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" Y A CARGO DE "EL INSTITUTO" ES LA CANTIDAD DE **\$12,015,165.52 (DOCE MILLONES QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N)** COMO MONTO SUBTOTAL POR LOS MATERIALES Y SERVICIOS OBJETO DE "EL CONTRATO PRINCIPAL" MÁS **\$1,922,426.48 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 48/100 M.N)**, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

[Handwritten signature and scribbles]



MICHOACÁN



HACIENDO UN TOTAL DE \$13,937,592.00 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N). CALCULO EN EL QUE MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. DERIVADO DEL PAGO QUE REALIZÓ "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE ANTICIPO POR EL MONTO TOTAL DE \$7,218,796.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N), CON IVA INCLUIDO, ESTÁ OBLIGADO A REALIZAR UN PAGO COMO FINIQUITO DEL PRESENTE CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$6,718,796.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, ANTES DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2015, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" LA TOTALIDAD DE LOS BIENES.

CUARTA. " LAS PARTES" RECONOCEN EL PRESENTE ADENDUM, NO DEBE SER CONSIDERADO COMO UN INCREMENTO A LOS PRECIOS QUE SE FIJARON EN "EL CONTRATO PRINCIPAL" PRESENTADOS POR "EL PROVEEDOR".

QUINTA. EL PRESENTE ADENDUM SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y SE DARÁ POR CONCLUIDO CUANDO "LAS PARTES" RECONOZCAN SU COMPLETO Y SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO DEL OBJETO DE "EL CONTRATO PRINCIPAL".

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADENDUM POR LAS PARTES, LO RATIFICAN CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2015.

"EL INSTITUTO"

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
CONSEJERO PRESIDENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.

"EL PROVEEDOR"

C. FERNANDO EDGARDO
HERMOSILLA CONTRERAS,
REPRESENTANTE LEGAL DE
SERIPLAST DE MÉXICO S.A. DE C.V.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060 Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx